



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-007899

Res. 1283/2024

Montevideo, 3 de abril de 2024.

VISTO: La Resolución N° 5502/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado abierto a Aspiraciones con el fin de conformar un registro de aspirantes para la asignatura Legislación Equina del cuarto semestre, de la Carrera Tecnólogo en Producción Equina para el departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: I) que se recibieron un total de dos (2) inscripciones;

II) que los aspirantes con números de cédula de identidad 4.89.072-2 y 2.644.468-8, no alcanzaron el puntaje mínimo establecido en la etapa de méritos;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente declarar desierto el Llamado de obrados;

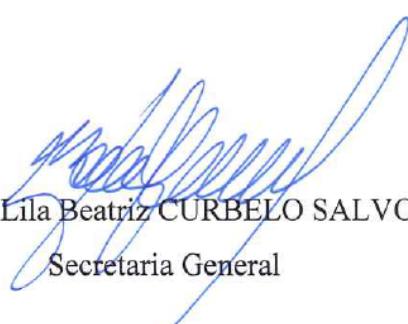
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

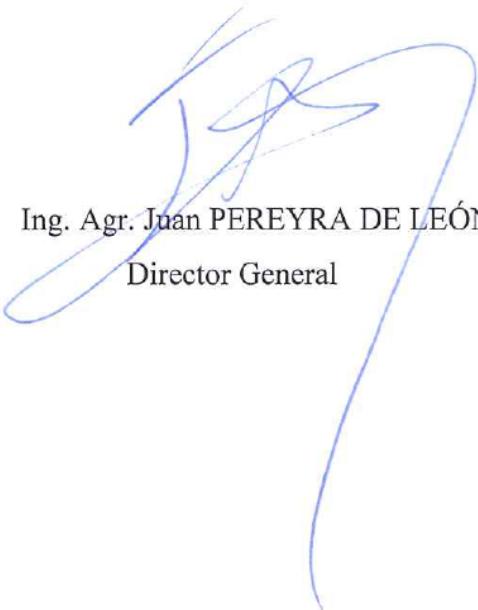
- 1) Declarar desierto el Llamado abierto a Aspiraciones con el fin de conformar un registro de aspirantes para la asignatura Legislación Equina del cuarto semestre, de la Carrera Tecnólogo en Producción Equina para el departamento de Cerro Largo.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección

y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl